



**ACTA.** En Montevideo, el día dieciséis de julio de dos mil diecinueve y siendo la hora 15:00, Escribana María del Rosario Bueno Núñez, me constituyo en la Oficina N° 4 (Programa de Gestión Humana) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 189/19 de fecha 5 de julio de 2019, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar por ascenso cargos vacantes de Auxiliar de Servicio, Escalafón F, Grado 3 del CETP, para elegir el Delegado Observador, por parte de los concursantes de acuerdo al llamado a concurso, convocado por Resolución N° 1485/19 Acta N° 199 del citado Consejo, de fecha 4 de Mayo de 2019, Exp. 4/3527/2019.

El acto se desarrolla con la presencia de los funcionarios de la Sección Concursos, Nicolás Revetria (C.I. 4.727.486-2) y Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 319 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular para cada uno de los 6 tribunales y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 175 sobres cerrados.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: A) 36 votos anulados, B) 139 votos válidos. Se procede a realizar el

escrutinio del que resulta: Alicia BRUNO, 23 votos; Diana CUELHO, 4 votos, Karina BRATSCHI, 2 votos; Valentina RICHELLY, 1 voto; Silvia CAMPOS, 1 voto; Danilo RODRIGUEZ, 2 votos; Susana ESTEVEZ, 1 voto; Hellen TABAREZ, 2 votos; Rodrigo PRIETO, 1 voto; Adriana LOMBARDI, 7 votos; Nelly DE SOUZA, 12 votos; Carmen ROBINSON, 1 voto; Alicia MATO, 3 votos; Fredy AMARO, 1 voto; Sandra ALVAREZ GARCIA, 1 voto; Fernando PRADOS, 1 voto; Mariela DEL ARCO, 1 voto; Mara GOMEZ, 1 voto; Santiago ROMERO, 1 voto; Graciela GRASSO, 4 votos; Claudia MEDEIROS, 1 voto; Mónica TELLECHEA, 1 voto; Adriana DELGADO, 1 voto; Nicolás REVETRIA, 12 votos; Pablo CAL, 4 votos; Patricia LARROSA, 2 votos; Adriana FUENTES, 1 voto; José HERMIDAS, 1 voto; Andrea GEROSA, 1 voto; Julio LONGO, 1 voto; Laura GONCALVEZ, 1 voto; Celia BONILLA, 2 votos; Natalia PEREZ, 1 voto; Fiorella INGIANNA, 1 voto; Emilio LARA, 1 voto; Rosario MAFFINI, 2 votos; Carol MARTINEZ; Verónica FLEITAS, 1 voto; Virginia NAPPA, 1 voto; Carolina GUASCH, 1 voto; Elizabeth BIANCHI, 1 voto; Oriente LEZCANO, 2 votos; Natalia VIÑOTE, 1 voto; Javier CAMARGO, 1 voto; Silvia TROCHE, 2 votos; Rodrigo PASTOR, 1 voto; Dahiana RECALDE, 1 voto; Inés PAEZ, 1 voto; Valeria ANASTASIA, 3 votos; Virginia GARCIA, 1 voto; Sebastián DE LA VEGA, 2 votos; Marga CORSILLAS, 1 voto; Jaime ALGORTA, 1 voto; María Teresa BALBI, 1 voto; Alexandra LARA, 1 voto; Leticia BARNECH, 1 voto; Alejandra ALZAMBUR, 1 voto; María Elena PEREZ, 1 voto; Gabriela REDONDO, 1 voto; Vanesa PEÑA, 1 voto; Mercedes RAVA, 1 voto; Carina CARLINI, 1 voto; Anahí AGUIRRE, 1 voto; Vircia GARCIA, 1 voto; Betina LUZARDO, 1 voto; Angela BALBUENA, 1 voto; Lilián MACHADO, 1 voto, y Laura TACHINI, 1 voto. Se procede a realizar el desempate de la votación. Del escrutinio realizado surge que: 1) Alicia BRUNO, es la Delegada Titular del Tribunal N° 1; Nelly DE SOUZA, Delegada Titular del Tribunal N° 2; Nicolás REVETRIA, Delegado Titular del Tribunal N° 3; Adriana LOMBARDI, Delegada Titular del Tribunal N° 4; Diana CUELHO, Delegada Titular del

Tribunal N° 5; Graciela GRASSO, Delegada Titular del Tribunal N° 6; Pablo CAL, primer suplente; Alicia MATO, segundo suplente; Karina BRATSCHI, tercer suplente; Danilo RODRIGUEZ, cuarto suplente; Hellen TABAREZ, quinto suplente y Patricia LARROSA, sexto suplente. Si las personas indicadas como titulares no quieren o no pueden aceptar se observará el orden de prelación precedentemente indicado.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora 16 y 30, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la suscripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.

  
NICOLÁS REVETRIA  
ADMINISTRATIVO  
Programa de Gestión Humana

  
ROSARIO BUENO NÚÑEZ  
ESCRIBANA

  
CHRISTIAN CATAPANO  
ADMINISTRATIVO  
Programa de Gestión Humana